

COMUNICADO No. 002-2004

Las Organizaciones Civiles históricamente siempre han exigido a todos los gobiernos sobre la necesidad de acortar la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, a fin de hacer cumplir el principio constitucional del bien común; si bien es cierto, Honduras ha transitado el camino más largo de los procesos democráticos de su historia, estos no han podido implementar plenamente políticas públicas de beneficio social para la gran mayoría, por lo cual, los distintos gobiernos han postergado esas decisiones en perjuicio del pueblo hondureño.

En los últimos días se ha insistido en temas trascendentales en lo que se refiere a los temas políticos internos y externos, *aspectos que han servido para distraer de la realidad cruel que vive el pueblo hondureño.*

Sobre lo cual, el Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil se pronuncia en los siguientes términos:

1. EL FORO PERMANENTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LA POLITICA EXTERIOR:

- Al adherirse Honduras el 26 de junio de 1945 a la carta de las Naciones Unidas y a la Declaración de los Principios Universales de los Derechos Humanos según Resolución No. 217-A (iii) del 10 de diciembre de 1948; de acuerdo con los Estatutos, se interpreta que *es obligación respetar y cumplir las leyes para que ningún Estado pueda vulnerar las buenas relaciones entre sí por consignas antojadizas; por lo que todos los Estados miembros devienen obligados a cumplir fielmente este derecho.*
- Honduras, como Estado respetuoso del Derecho Internacional, está obligado a acompañar las observaciones y sugerencias que el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU hace a otros Estados, a fin de que puedan enmendar su actitud, *cuando ésta violenta los Derechos Universales de sus ciudadanos.*

2. EL FORO PERMANENTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LAS REFORMAS POLÍTICAS:

- El respeto a las normas internacionales es saludable para las Democracias y el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales;
- Es importante analizar también el panorama político interno que, en los últimos días, se ha agitado por las reformas en los términos de las campañas, el recorte y transparencia de los fondos económicos con los que se financian las propagandas políticas; aspectos importantes que beneficiaran la vida política del país.
- Desde la suscripción de los acuerdos políticos -celebrado el 18 de septiembre del año 2001-, el Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil con sus distintas Organizaciones, públicamente ha exigido a la clase política y a sus dirigentes, el cumplimiento y honra de los referidos acuerdos, tanto a lo interno como ante la Comunidad Internacional.
- Si bien es cierto que estas posiciones del Foro a favor de la Democracia ha generado un clima de malestar en algunos círculos de poder; es justo reconocer la labor de los Partidos Políticos y del Congreso Nacional y sus Diputados, quienes han logrado consensuar avances significativos para culminar con éxito parte de los *Acuerdos Políticos y las Reformas Electorales*, a fin de hacer mas participativa la democracia, salvaguardar los intereses del Estado y evitar que la narco-actividad contamine el accionar político; como también, impulsar el esfuerzo de la transparencia y la rendición de cuentas en la actividad electoral.
- No es criticando el proceso de fortalecimiento de las Reformas Políticas que se puede lograr que la transformación nacional sea un hecho; sino mas bien, unirse al interés patrio y ciudadano, sin perjuicio de consignas ideológico políticas, tendiente a desarrollar la construcción de una sociedad moderna, donde los recursos del pueblo

no se gasten en campañas políticas disfrazadas de publicidad institucional.

- Es cierto que los Partidos Políticos ocupan una posición intermedia entre el Estado y la Sociedad; por ello, es justo reconocer el esfuerzo y la voluntad por avanzar en las Reformas que desarrollen la participación ciudadana en aquellos temas de trascendencia nacional.
- Los Partidos Políticos deben entender que la beligerancia de la Sociedad Civil va de la mano con el proceso de construcción de la ciudadanía, particularmente en lo político, la necesidad de *cambiar los valores, creencias y actitudes ante el Estado, el público, la relación Estado-Sociedad Civil y la relación Estado-Partidos Políticos*; lo que supone la erradicación de percepciones ideológicas que, en el pasado autoritario, los identificaba como enemigos irreconciliables, ante lo cual no había posibilidad de dialogo.
- El fortalecimiento de la democracia reconoce el creciente protagonismo de la Sociedad Civil en el proceso político y, es importante señalar que, las reformas deben desarrollar una cultura política moderna, amplia y coherente con las sociedades mas avanzadas en políticas públicas eficientes, transparentes y con una sólida libertad de expresión.
- Los beneficios que generarán las Reformas Políticas y todo lo que ello implica, mejorará las relaciones Estado-Sociedad y, obviamente, impactará en las discusiones sobre *políticas económicas, ambientales, sociales y culturales*, donde la Estrategia para la Reducción de la Pobreza “ERP”, pueda participar con mayor incidencia en el *Desarrollo Rural*, tal como se establece en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible.
- Al *Congreso Nacional de la República* solicitamos que, en la elección de nuevos *Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y del Registro Nacional de las Personas*, se escojan a *ciudadanos de reconocida honorabilidad, con una trayectoria profesional integra, solventes con la Justicia, con los Órganos Contralores del Estado y con la sociedad.*

3. EL FORO PERMANENTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LAS DEMAS REFORMAS PACTADAS EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

- Mantenemos firme nuestra posición expresada en Comunicados previos donde resaltamos la importancia capital de lograr *alcanzar y consolidar las Reformas al Poder Judicial conducente a tener en la nación una correcta y pronta aplicación de la Justicia, con Jueces y Magistrados probos que no tiemblen ante poderes que tradicionalmente han dominado a este poder del Estado.*
- Asimismo, nuestro compromiso firme en favor de lograr un Sistema Educativo Nacional armónico y coherente, que garantice la formación del ser humano que demanda la patria y el futuro, es indeclinable, muy particularmente, el relativo a las Reformas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a fin de lograr que la UNAH se convierta en un espacio de luz donde se le rinda culto a la academia para que florezcan las ciencias y las artes, conducente a formar un profesional, eficiente y eficaz comprometido con el desarrollo sostenido de Honduras.
- Solicitamos al Congreso Nacional para que, tomando en consideración la propuesta hecha por el Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil, como también las de otras organizaciones, sin dilación alguna, proceda a discutir y aprobar la nueva Ley Orgánica de la UNAH manteniendo absoluto respeto a la Constitución de la República; instrumento jurídico que deberá sustentar las bases para garantizar la Transformación de la UNAH, que por ser ésta el 90% de la esperanza social de Honduras, significa crear las condiciones para lograr la transformación de Honduras en el largo plazo..

4. EL FORO PERMANENTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LA DEUDA EXTERNA:

- Gran parte de la deuda contraída por Honduras no ha tenido el uso adecuado para los propósitos del desarrollo sustentable de Honduras y sus habitantes, no obstante lo anterior, el Foro, en sus distintos Comunicados, ha expresado su preocupación por la enorme carga que significa la Deuda Externa y, responsablemente, ha

manifestado su acompañamiento junto a otras organizaciones de la Sociedad Civil, para que el Gobierno de la República, a pesar del origen de la deuda, logre negociar los servicios de la misma pensando en los altos intereses del Estado y, los fondos que deje de pagar, sean destinados al *Apoyo de los Proyectos Sociales* conducente a *mejorar la calidad de vida de la familia hondureña y los altos objetivos del Estado en la Estrategia de Reducción de la Pobreza*.

- El Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil agradece a: *España, Alemania, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Holanda y Suiza*, que concurrieron al Club de París y, con su firme voluntad, llegaron a la *condonación del Acuerdo de Alivio de la Deuda*. Y, excitamos a los Embajadores de esos Países amigos, a que por su digno medio informen a su Gobierno y a la Sociedad Civil sobre la satisfacción y el agradecimiento por tan noble gesto.
- Es imperativo hacer una excitativa al Gobierno del Presidente de la República, Don Ricardo Maduro Joest, a continuar con la política de ordenamiento de las finanzas publicas, reducir la excesiva burocracia, que el Estado sea más moderno y efectivo, tal que, permita *crear las condiciones para superar la crisis permanente*.

Tegucigalpa, MDC. 18 de abril, 2004

que afecta al país y sentar las bases para lograr un mejor futuro.

5. EL FORO PERMANENTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y LA SEGURIDAD PUBLICA:

- Nuestras Organizaciones han realizado investigaciones de opinión en la población en sus distintos niveles. Y, ha interpretado que existe un alto porcentaje de satisfacción por el incremento de los niveles de seguridad tanto a nivel personal como de bienes, *lo cual nos compromete a observar detenidamente para que este estado se mantenga y, de ser posible, se supere para la tranquilidad y buena convivencia en todos los sectores de la nación.*

En aplicación de los principios democráticos que exigimos y practicamos en todos los actos del Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil, informamos al Gobierno y Pueblo de Honduras, a los Representantes Diplomáticos en nuestro País y a la Comunidad Cooperante, que nuestra Organización ha elegido por unanimidad de votos de las Organizaciones miembros, al *SECRETARIO EJECUTIVO DEL FORO PERMANENTE DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL*, cargo que recayó en el distinguido Catedrático Universitario, Profesional de la Ingeniería y Dirigente de la Sociedad Civil, INGENIERO JORGE GALLO NAVARRO